

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-027-2025
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS DE AVIÓN EN MEDIDAS VARIAS PARA LOS
RECINTOS PORTUARIOS DE SAN MIGUEL, ISLA MUJERES, PUNTA SAM Y MUELLE
PESCADORES.**

En la Ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco en el Estado de Quintana Roo, siendo las **14:00 horas del viernes 04 de julio de 2025**, en la sala de capacitación de la Subgerencia de Adquisiciones e Inventarios, ubicada en Calle 22 de enero No. 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Col. Centro, C.P. 77000; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Fallo del objeto indicado al rubro, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, así como lo previsto en el numeral 3.10 de las bases.

El acto fue presidido por el **C. Carlos Antonio Santin Cetina, Subgerente de Adquisiciones e Inventarios**, servidor público designado por la APIQROO.

CONSIDERANDOS:

Primero. - Que el objeto de la presente lo constituye **la adquisición de llantas de avión en medidas varias para los recintos portuarios de San Miguel, Isla Mujeres, Punta Sam y Muelle Pescadores.**

Segundo. - Que dicha licitación fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la APIQROO, en la **Cuarta Sesión Ordinaria** de fecha 24 de abril de 2025.

Tercero. - Que se ha aplicado el procedimiento de Licitación Pública Nacional de conformidad con lo estipulado en los **artículos 19 inciso a) y 21 fracción I** de la Ley de Adquisiciones,



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-027-2025
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS DE AVIÓN EN MEDIDAS VARIAS PARA LOS
RECINTOS PORTUARIOS DE SAN MIGUEL, ISLA MUJERES, PUNTA SAM Y MUELLE
PESCADORES.**

Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del estado de Quintana Roo, vigentes, que a la letra indican:

“Artículo 19.- Las dependencias y entidades bajo su responsabilidad podrán contratar adquisiciones y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

a) Por licitación pública,

Artículo 21.- Las licitaciones públicas podrán ser:

I.- Nacionales, cuando únicamente participan personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir, cuenten por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.”

Cuarto- Que la presente licitación tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, para administrar los recursos de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V., con eficiencia, eficacia y honradez, buscando asegurar en todo momento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Quinto. – Que de conformidad al artículo 19 inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V. tiene la facultad para celebrar licitaciones públicas, a fin de que a través de éstas se adquieran diferentes bienes muebles, servicios y/o diferentes productos y de la misma forma, tiene



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-027-2025
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS DE AVIÓN EN MEDIDAS VARIAS PARA LOS
RECINTOS PORTUARIOS DE SAN MIGUEL, ISLA MUJERES, PUNTA SAM Y MUELLE
PESCADORES.**

facultad para celebrar contratos o fincar pedidos que se deriven de actos relacionados, con los mismos.

Sexto. – Que las bases para la presente licitación fueron adquiridas por la siguiente persona física:

- **Erick Hernández Jiménez**

Séptimo. - Que la junta de aclaraciones correspondiente a la presente licitación pública nacional se llevó a cabo el miércoles **25 de junio de 2025**.

Octavo. – Que el acto de recepción y apertura técnica se realizó el miércoles **02 de julio de 2025**, en el cual presentó su propuesta técnica y económica el licitante **Erick Hernández Jiménez**, las cuales fueron aceptadas para su revisión detallada.

Noveno. - Que derivado de la evaluación y análisis de la proposición técnica recibida y aplicando los criterios de honestidad, transparencia y honradez, se tiene lo siguiente:

- La propuesta técnica de la persona física **Erick Hernández Jiménez**, cumple con todos los incisos solicitados en el numeral 3.6 de las bases de licitación, por lo que cumple con las condiciones legales y cumple con las condiciones técnicas solicitadas.

Décimo. - Una vez constatado que la empresa licitante cumple con las condiciones legales y técnicas requeridas para el presente procedimiento, se continua con la revisión de su propuesta económica, de conformidad en el siguiente cuadro:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-027-2025
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS DE AVIÓN EN MEDIDAS VARIAS PARA LOS
RECINTOS PORTUARIOS DE SAN MIGUEL, ISLA MUJERES, PUNTA SAM Y MUELLE
PESCADORES.**

Part.	Cant.	Área	Descripción	Precio unitario antes de impuestos	Subtotal
1	100	Muelle San Miguel	Llanta de avión no apta para rodar de 110 cm x 35 cm	\$4,800.00	\$480,000.00
2	42	Isla Mujeres	Llanta de avión no apta para rodar de 110 cm x 35 cm	\$4,800.00	\$201,600.00
3	7	Punta Sam Muelle concreto norte interior	Llanta de avión no apta para rodar de 110 cm x 35 cm	\$4,800.00	\$33,600.00
4	10	Punta Sam Muelle de concreto norte exterior	Llanta de avioneta no apta para rodar de 60 cm x 35 cm	\$1,500.00	\$15,000.00
5	6	Punta Sam Muelle de concreto sur exterior	Llanta de avión no apta para rodar de 110 cm x 35 cm	\$4,800.00	\$28,800.00
6	15	Punta Sam Muelle de madera (embarcaciones menores)	Llanta de avioneta no apta para rodar de 60 cm x 35 cm	\$1,500.00	\$22,500.00
7	4	Puerto Juárez Muelle Ruta Federal lado Sur	Llanta de avión no apta para rodar de 110 cm x 35 cm	\$4,800.00	\$19,200.00
8	7	Puerto Juárez Muelle Ruta Federal lado norte	Llanta de avión no apta para rodar 110 cm x 35 cm	\$4,800.00	\$33,600.00
9	18	Puerto Juárez Muelle de madera sur (embarcaciones turísticas)	Llanta de avioneta no apta para rodarse 60 cm x 35 cm	\$1,500.00	\$27,000.00
10	32	Muelle pescadores, Muelle de concreto ambos lados sur y norte	Llanta de avión no apta para rodar de 110 cm x 35 cm	\$4,800.00	\$153,600.00
11	10	Muelle pescadores	Llanta de avioneta no apta para rodar de 60 cm x 35 cm	\$1,500.00	\$15,000.00
Subtotal					\$1,029,900.00
IVA					\$164,784.00
Total					\$1,194,684.00



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-027-2025
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS DE AVIÓN EN MEDIDAS VARIAS PARA LOS
RECINTOS PORTUARIOS DE SAN MIGUEL, ISLA MUJERES, PUNTA SAM Y MUELLE
PESCADORES.**

Décimo primero. - Una vez realizado el análisis de la propuesta económica del licitante, se describe lo siguiente:

- La propuesta económica de la persona física **Erick Hernández Jiménez** no rebasa el importe asignado de suficiencia presupuestal asignado al presente procedimiento.

Décimo segundo. - Que la persona física **Erick Hernández Jiménez**, cumple con las condiciones legales al cumplir con los requerimientos del numeral 3.6 de las bases de licitación y cumple con las condiciones técnicas y económicas requeridas.

Derivado de lo anteriormente expuesto y de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se emitió el Dictamen de adjudicación de fecha **04 de julio de 2025**, el cual sirvió para emitir el siguiente fallo:

FALLO

- I. Que la persona física **Erick Hernández Jiménez**, cumple con las condiciones legales al cumplir con los requerimientos del numeral 3.6 de las bases de licitación y cumple con las condiciones técnicas y económicas requeridas.
- II. Que el contrato para **la adquisición de llantas de avión en medidas varias para los recintos portuarios de San Miguel, Isla Mujeres, Punta Sam y Muelle Pescadores**, derivado del presente procedimiento, se adjudica a la persona física **Erick Hernández Jiménez**, por un monto subtotal de **\$1,029,900.00 (son: un millón veintinueve mil**



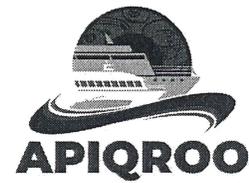
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-027-2025
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS DE AVIÓN EN MEDIDAS VARIAS PARA LOS
RECINTOS PORTUARIOS DE SAN MIGUEL, ISLA MUJERES, PUNTA SAM Y MUELLE
PESCADORES.**

novecientos pesos 00/100 M.N.), más el 16% de I.V.A. por un importe de **\$164,784.00 (son: ciento sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, haciendo un importe total de **\$1,194,684.00 (son: un millón ciento noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**; tomando en consideración que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del mismo y asegura las mejores condiciones para la APIQROO, respetando los precios de su propuesta económica y las especificaciones de su propuesta técnica, de conformidad al cuadro anteriormente descrito.

- III. La presente acta surte efectos legales de notificación para el licitante, obligándose ésta para con la convocante, en caso de no asistir a la junta pública del fallo, a acudir a las oficinas centrales de la APIQROO con domicilio en calle 22 de enero No. 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Col. Centro, C.P. 77000, a obtener una copia de la misma, siendo de la exclusiva responsabilidad de éste, acudir a enterarse de su contenido. Esto en términos del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo. Este procedimiento Sustituye a la notificación personal y dicha acta puede visualizarse y descargarse en la página web de la APIQROO en la siguiente dirección www.apiqroo.com.mx/licitaciones.
- IV. Para efectos del contrato adjudicado, el **Gerente de Operaciones**, será el administrador del contrato, como servidor público responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones del mismo.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-027-2025
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS DE AVIÓN EN MEDIDAS VARIAS PARA LOS
RECINTOS PORTUARIOS DE SAN MIGUEL, ISLA MUJERES, PUNTA SAM Y MUELLE
PESCADORES.**

- V. Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia de los instrumentos jurídicos correspondientes y los recursos económicos que se utilizarán para realizar los pagos relacionados con la prestación de la adquisición de los bienes, serán únicamente del ejercicio fiscal 2025.
- VI. Se le informa al licitante adjudicado que, la firma de contrato será el **08 de julio de 2025**, a las **14:00 horas**, en la Gerencia Jurídica de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V., con domicilio en calle 22 de enero No. 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Col. Centro, C.P. 77000.
- VII. Así mismo, se le informa al licitante adjudicado que, deberá entregar la garantía relativa al cumplimiento del contrato en un plazo no mayor a diez días naturales, siguientes a la firma del contrato.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las **14:07 horas**, del viernes **04 de julio de 2025**. Esta acta es firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes recibieron copia de la misma.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-027-2025
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS DE AVIÓN EN MEDIDAS VARIAS PARA LOS
RECINTOS PORTUARIOS DE SAN MIGUEL, ISLA MUJERES, PUNTA SAM Y MUELLE
PESCADORES.**

ÁREA CONVOCANTE

C. CARLOS ANTONIO SANTIN CETINA
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES E
INVENTARIOS

LIC. KEILA CRISTEL DZUL KU
COORDINADORA DE LICITACIONES Y
ADQUISICIONES

ASESORES

LIC. VICTOR ALFONSO RELAYO KIEFFER
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA APIQROO

LCDO. KARIM ABRAHAM BAEZA KU
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS

-----**FIN DE ACTA**-----